



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2018-214588-4100
 Fecha: 2018-04-19 11:41:05
 Enviar a: DIEGO FERNANDO RAMIREZ
 MOLANO
 No. Folios: 1

CORREO CERTIFICADO

Señor

DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO
 Calle 24 No 24-21 Barrio Canaima
 Neiva Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: **DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO**
 NIT/CC: 1075.235.340
 Radicado: 80 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 17 de abril de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de **DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO**, identificado con la C.C No 1075.235.340 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 Folios

Elaborado: Gladys Pastrana
 Revisó: Napoleón Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo
 http://sigas052/

19/04/2018

472

4015

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.NEIVA
Orden de servicio: 9643151

Fecha Admisión: 19/04/2018 20:23:16
Fecha Aprox Entrega: 20/04/2018

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional Huila
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE NITIC.CT.189999239
Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078
Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510

Nombre/ Razón Social: DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO

Dirección: CALLE 24 N° 24-21
Tél: Código Postal: 410006380
Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015470

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener:

Observaciones del cliente: C. Blanca y Cafe R. Negro
#8375

40155104015470RN937304795CO



RN937304795CO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	CA Cerrado
NE No existe	NC No contactado
NR No reclamado	FA Faltado
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora:

Fecha de entrega: Juan Ricardo Rojas

Distribuidor: Juan Ricardo Rojas

C.C. C.C. 1.075.221.267

Gestión de entrega: 20 ABR 2018 21:29:28

181



Principales: Bogotá D.T., Colombia Regional 056 # 95.4.555 Bogotá / www.472.com.co / www.472.com.co / tel. central: 671.072005. Min. Impresora: Lic. de carga: 000700 del 20 de mayo de 2011/Min. Tr. Res. Mensajera Express: 00867 del 8 de septiembre del 2011

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Recibido	Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha: 20/04/2018	Nombre del distribuidor: Juan Ricardo Rojas	Fecha y Hora: 20/04/2018 21:29:28	
C.C. 1.075.221.267	Centro de Distribución:		
Observaciones: Regia y Juan	Observaciones: Caja Blanca y Cafe		



BREVIAR FAMILIAR

PROCESO PROMOCIONALES BIENESTAR FAMILIAR MODALIDADES HCB

FORMATO INFORME FAMILIAR MODALIDADES HCB

F3.MO15.PP
Version 2

Clasificación de la Pública

1. INFORMACION GENERAL

Regional	HUILA	Centro Zonal	NEV2
Entidad Administradora del Servicio	CORPORACION NSB	Municipios donde se presta el servicio	NEV4
Nº del convenio	472	Plazo de ejecución	
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio		Desde: Hasta:	
		Período sobre el cual reporta	
		Desde: Hasta:	
		REDUCCIONES	
		FECHA REDUCCIONES	

Modalidad de Atención	HCB FAMILIAR TRADICIONAL Y FAMI	No. DE UNIDADES	148 y 6	Cupos por Unidad	14 y 15	No. DE CUPOS CONTRATADOS	2072 y 90	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$258.156.388
		TOTALES	154	29	2162	TOTALES			\$0

Conceptos/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Reursos ICBF	\$ 189.464.800	\$ 328.554.354	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806				
Tasas Compensatorias											
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 189.464.800	\$ 328.554.354	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806	\$ 320.214.806				
CONCEPTO											
DOTACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
REPOSICION DOTACION	\$ -	\$ 21.292.094	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
MAT DIDACT IDE CONSUMIO	\$ -	\$ 17.186.850	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
MAT DIDACT DIRADERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
ASEO COMB Y SERV P	\$ -	\$ 5.290.170	\$ -	\$ 5.290.170	\$ 5.290.170	\$ 5.290.170	\$ 5.290.170				
POLIZA DE SEGURO PARA NIÑOS	\$ -	\$ 17.670.026	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.582.584	\$ 1.582.584	\$ 1.582.584	\$ 1.582.584	\$ 1.582.584	\$ 1.582.584	\$ 1.582.584				
GASTOS OPERATIVO DE ALISTAMIENTO (madres)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
GASTOS ADMINISTRATIVO DE ALISTAMIENTO (EAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
APOORTE AL TALENTO HUMANO	\$ 117.967.542	\$ 117.967.542	\$ 117.967.542	\$ 117.967.542	\$ 117.967.542	\$ 117.967.542	\$ 117.967.542				
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	\$ 529.266	\$ 529.266	\$ 529.266	\$ 529.266	\$ 529.266	\$ 529.266	\$ 529.266				
S.S. PENSIONES	\$ 14.437.500	\$ 14.437.500	\$ 14.437.500	\$ 14.437.500	\$ 14.437.500	\$ 14.437.500	\$ 14.437.500				
S.S. SALUD	\$ 10.233.300	\$ 10.233.300	\$ 10.233.300	\$ 10.233.300	\$ 10.233.300	\$ 10.233.300	\$ 10.233.300				
S.S. ARL	\$ 631.400	\$ 631.400	\$ 631.400	\$ 631.400	\$ 631.400	\$ 631.400	\$ 631.400				
PARAFISCALES	\$ 10.646.400	\$ 10.646.400	\$ 10.646.400	\$ 10.646.400	\$ 10.646.400	\$ 10.646.400	\$ 10.646.400				
PROVISION PRIMIA DE SERVICIOS	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810				
PROVISION VACACIONES	\$ 4.915.352	\$ 4.915.352	\$ 4.915.352	\$ 4.915.352	\$ 4.915.352	\$ 4.915.352	\$ 4.915.352				
PROVISION % A LAS CESANTIA	\$ 691.194	\$ 691.194	\$ 691.194	\$ 691.194	\$ 691.194	\$ 691.194	\$ 691.194				
PROVISION CESANTIAS	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810	\$ 9.874.810				
PROVISION DOTACION TALENTO HUMANO	\$ 5.755.750	\$ 5.755.750	\$ 5.755.750	\$ 5.755.750	\$ 5.755.750	\$ 5.755.750	\$ 5.755.750				
REFRIGERICOS	\$ -	\$ 379.620	\$ -	\$ 379.620	\$ -	\$ 379.620	\$ -				
VALOR RACION VACACIONES REGIONALES	\$ -	\$ 119.594.490	\$ -	\$ 96.122.874	\$ -	\$ 125.462.394	\$ -				
* IMPREVISTOS - MATERNIDAD Y ENFERMEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -				
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 187.139.908	\$ 368.563.158	\$ 288.932.572	\$ 318.272.092	\$ 318.272.092	\$ 277.196.764	\$ 380.314.748				

472

Servicios Postales
Nacionales S.A.
CPT 0000 0000 17 0
DG 25 G 95 A 55
Linea Nal: 01 8000 111 21

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Neiva R
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Envío: RN937304795CO

AR
AR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Juridico



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-214588-4100
Fecha: 2018-04-19 11:41:05
Enviar a: DIEGO FERNANDO RAMIREZ
MOLANO
No. Folios: 1

CORREO CERTIFICADO**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:
DIEGO FERNANDO RAMIREZ
MOLANO
Dirección: CALLE 24 N° 24-21

Ciudad: NEIVA_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 410006380

Fecha Admisión:
19/04/2018 20:23:16

No. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/1
MÉDICO Plus Masajería Express 001607 del 09/03/1

FERNANDO RAMIREZ MOLANO

4 No 24-21 Barrio Canaima

Neiva Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: **DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO**
NIT/CC: 1075.235.340
Radicado: 80 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 17 de abril de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de **DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO**, identificado con la C.C No 1075.235.340 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 Folios

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 01 0000

<http://siga:8052/>
Cambiando el mundo

19/04/2018

4 4

4
7

1

4

4
4

4 4

4

4 4

4
4



AUTO

Neiva 17 de abril de 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: DIEGO FERNANDO RAMIREZ MOLANO
C.C./NIT: 1075235340
No.: 80-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No 99 del 10/02/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 21/03/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 481 del 22/05/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo **No 80 - 2017** a cargo de **DIEGO ARMANDO RAMIREZ MOLANO**, identificado con cédula No: **1075235340**, el cual fue notificado el día 18/11/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 368.660
Capital Indexado:	\$ 56.460
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 311.832
Costas Procesales:	\$ 52.000
Total:	\$ 787.952

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 80 - 2017, en contra de **DIEGO ARMANDO RAMIREZ MOLANO** identificado con cedula No: 1075235340.

ARTICULO SEGUNDO: Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

ARTÍCULO TERCERO: Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 17 días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor

Elaborado: Gladys Pastrana

Revisó: Napoleón Ortiz